

FALLO DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL003/2022 CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
"PAPEL PARA TITULOS"

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 11:30 horas del día martes 23 del mes de agosto del 2022, desde la Sala de Juntas del Edificio K, ubicada en calle Luis J. Jiménez # 577, Colonia Primero de Mayo, Guadalajara, Jalisco, y a través de medios electrónicos, se reunieron en la 5ta. Sesión Ordinaria los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Universidad Tecnológica de Jalisco, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta; con el objeto de emitir el fallo de La Licitación Pública Local LPL003/2022 con Concurrencia del Comité "PAPEL PARA TITULOS", conforme se señala en el artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y Sus Municipios. Para efectos de comprensión de la presente acta, se deberá de atender el "Glosario de términos y definiciones" descritos en las bases que rigen el presente "PROCESO".

Resultando y Considerando

1. Que el (Organismos), publicó la convocatoria del PROCEDIMIENTO citado en la parte introductiva de la presente, el día 25 de julio del 2022, en la página del Organismo, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren el artículo 60, 72 apartado 1, fracción I y demás aplicables de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, exhibiéndola además en el tablero oficial de información del comité de adquisiciones.
2. Que para efectos del PROCEDIMIENTO se estableció para su desarrollo el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de la Convocatoria	25 de julio de 2022
Junta Aclaratoria	09 de agosto de 2022
Entrega de Muestras	12 de agosto de 2022
Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones	12 de agosto de 2022
Acto de Fallo de Licitación	Dentro de los 20 días naturales a partir de día siguiente del Acto de Presentación y Apertura de las Preposiciones (Art. 69 párrafo 1 de la LEY)

3. El día 09 de agosto del presente año, se llevó a cabo la junta aclaratoria en la cual se registró un participante, mismo que emitió las preguntas de manera electrónica en tiempo y forma; como se hace constar en el acta correspondiente que obra en poder de la convocante y esta publicada en el portal de licitaciones del organismo.
4. En la 4ta. Sesión Extraordinaria del COMITÉ, celebrada el día 12 de agosto a partir de las 13:15 hrs; se llevó a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de la Licitación señalada en el rubro, de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios en adelante la LEY, y lo previsto en el calendario de actividades, punto 9 de las bases de la convocatoria a la licitación. El acto se llevó a cabo ante el COMITÉ.

5. Los licitantes que se presentaron para entregar sus propuestas a la licitación fueron:

No. LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES EN ESTE ACTO.	
01	Mova Printing Solutions S.A. de C.V.
02	HACHIDORI PRINT CENTER S.A. de C.V.

6. Una vez aperturados los sobres cerrados que contienen las proposiciones requeridas en un punto 9.1 de las bases, de las personas físicas y jurídicas participantes, revisando la documentación presentada sin entrar a análisis de su contenido de lo anterior se hace constar lo siguiente:

Licitantes / Documentos requeridos de las proposiciones punto 9.1. de las Bases	Mova Printing Solutions S.A. de C.V.		HACHIDORI PRINT CENTER S.A. DE C.V.	
	Documentos que entrega		Documentos que entrega	
	SI	NO	SI	NO
Manifiesto de Personalidad	X		X	
Manifiesto de no conflicto de interés	X		X	
Manifiesto artículo 69- B, del Código Fiscal de la Federación.	X		X	
Constancia de entrega de muestras	X		X	
Inciso a, Anexo No. 2 (Propuesta técnica)	X		X	
Inciso b, Anexo No. 3 (Propuesta Económica)	X		X	
Inciso c, Anexo No. 4 (Carta proposición)	X		X	
Inciso d, Anexo No. 5 (acreditación)	X		X	
Inciso e, Anexo No. 6 (Integridad y no colusión)	X		X	
Inciso f, Anexo No. 7	X		X	

Estratificación				
Inciso g. Anexo 8 Manifiesto y Constancia de Obligaciones fiscales expedido por el SAT	X		X	
Inciso h. Anexo 9 Manifiesto y Constancia Seg. Social	X		X	
Inciso i. Anexo 10 Identificación oficial	X		X	
Inciso j. Anexo 11 Comprobante de domicilio	X		X	
Inciso k. Anexo 12 Declaración de aportación 5 al millar	X		X	
Inciso l anexo 13 Copia del acta constitutiva (P. moral) y Constancia de RFC (P. Física)	X		X	

- El Mtro. Alejandro Ibarra Cervantes, Director de Servicios Escolares, titular del área requirente, realizó la evaluación documental y la propuesta técnica presentada por los licitantes de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y contratación de servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- Las empresas enlistadas en la siguiente tabla, cumplen con todos los documentos señalados en el punto 9.1 de las bases, por lo que se procedió a evaluar la propuesta Técnica y económica, el monto ofertado por ambos licitantes, se muestran en la siguiente tabla:

NOMBRE DEL LICITANTE	PROPUESTA IVA INCLUIDO
Mova Printing Solutions S.A. de C.V.	\$ 277,472.00
HACHIDORI PRINT CENTER S.A. de C.V.	\$ 286,067.60

- De acuerdo a la revisión de las muestras y de sus características, realizada por el Titular del área requirente se presenta la siguiente tabla en donde se muestra el análisis de la propuesta emitiendo el siguiente Dictamen Técnico.

**Dictamen Técnico**

Licitación Pública Local **LPL003/2022** con Concurrencia del Comité **"PAPEL PARA TÍTULOS"**.

En la ciudad de Guadalajara, siendo las 12:45 del día lunes 15 de agosto de 2022, se realizó el Análisis Técnico de las propuestas presentadas por los proveedores que participan en la Licitación Pública Local LPL003-2022 con Concurrencia del Comité **"PAPEL PARA TÍTULOS"**, por la **Dirección de Servicios Escolares por Alejandro Ibarra Cervantes**.

Se procedió a revisar la documentación presentada por los siguientes licitantes:

- MOVA PRINTING SOLUTIONS SA DE CV
- HACHIDORI PRINTIN CENTER

Enseguida se procedió a revisar las propuestas técnicas de las empresas, las cuales cumplen con todos los documentos que se solicitaron en las bases; el resultado de este análisis se presenta en la siguiente tabla.

Partida	Anexo Técnico de las Bases	Empresa 1 MOVA PRINTING SOLUTIONS SA DE CV		Empresa 2 HACHIDORI PRINTIN CENTER	
		Cumple	Observaciones	Cumple	Observaciones
1	Unidades Técnicas Superior Universitario	Si		No	<p>1.- No cuenta con marca de agua desde su fabricación, fibras ópticas visibles e invisibles.</p> <p>2.- El Logotipo de la Universidad Tecnológica de Jalisco no cuenta con el golpe de realce.</p> <p>3.- El Logotipo de Universidades Tecnológicas y Politécnicas no</p>

					cuenta con golpe de realce
2	Título de Licenciatura	Si		No	<p>1.- No cuenta con marca de agua desde su fabricación, fibras ópticas visibles e invisibles.</p> <p>2.- El Logotipo de la Universidad Tecnológica de Jalisco no cuenta con el golpe de realce.</p> <p>3.- El Logotipo de Universidades Tecnológicas y Politécnicas no cuenta con golpe de realce.</p>
3	Hojas Base para Certificados de Estudios, Constancias de Servicio Social y Acta de Exención de Examen Profesional	Si		No	<p>1.- El Logotipo de la Universidad Tecnológica de Jalisco no cuenta con el golpe de realce.</p> <p>2.- El Escudo nacional no cuenta con finta incolora roja visible con luz UV.</p> <p>3.- El Logotipo de la</p>

SEP

I+D+i

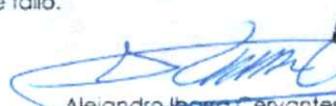


Innovación Ciencia



					Universidad Tecnológica de Jalisco no cuenta con tinta incolora roja visible con luz UV.
--	--	--	--	--	--

Una vez concluido el análisis técnico de las propuestas por el Área Requerente se procederá a elaborar el cuadro comparativo de las propuestas económicas para presentarlo en el acto de fallo.

  
**Alejandro Ibarra Cervantes**  
 Director de Servicios Escolares

- Una vez verificado las muestras presentadas por la empresa Hachidori Printin Center, el titular del área requirente Maestro Alejandro Ibarra Cervantes, señala que no cumplen con las características solicitadas en el anexo técnico el cual fue publicado junto con las bases de manera individual como se hace constar en el portal de la universidad para los procesos de licitaciones (<https://www.utj.edu.mx/nosotros/transparencia/informacion-financiera/licitaciones-publicas/lp-2022/>); documento que fue agregado en apartado correspondiente y que establece de manera puntual los requisitos necesarios que debe cumplir los bienes licitados; y por lo tanto, con base en el punto 12 (motivos para desechar las propuestas de los licitantes) inciso b), se solicita que se deseche dicha propuesta y no sea susceptible de ser considerada para adjudicarle la presente licitación.

**RESOLUTIVO:**

**PRIMERA.** Tomando en consideración el Dictamen técnico emitido por el área requirente, quien valoró todos y cada uno de los puntos y ofrecimientos de los participantes en la presente licitación, así como los cuadros Técnico y Económico, en los cuales se plasma las condiciones técnicas del proyecto así como la propuesta económica de cada uno de los participantes, para la adquisición de "Papel para Títulos" solicitado por esta Universidad, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la UTJ, proceden a adjudicar de la siguiente manera: Se adjudican las Partida Única del procedimiento a la empresa **Mova Printing Solutions S.A. de C.V.**; por unanimidad de votos, para surtir el Papel para Títulos, conforme lo señalado en el anexo 1 de las Bases, en términos del numeral 9.1 de las bases y por haber presentado la mejor propuesta solvente, conveniente, se encuentra dentro del monto promedio del estudio de mercado y que se ajusta la partida presupuestal correspondiente.

El monto total adjudicado para la empresa señalada, es por la cantidad de \$ 239,200.00 (Doscientos treinta y nueve mil, doscientos pesos m.n. 00/100), más \$38,272.00 correspondiente al IVA, haciendo un total de \$ 277,472.00 (Doscientos setenta y siete mil, cuatrocientos setenta y dos pesos 00/100). El desglose de la partida se encuentra en el cuadro económico comparativo el cual forma parte del presente fallo.

El tiempo de entrega de los bienes será dentro de los 30 días naturales, posteriores a la firma de la orden de compra o contrato.

SEGUNDA. Tomando en consideración el Dictamen técnico emitido por el área requirente, quien valoró todos y cada uno de los puntos y ofrecimientos de los participantes en la presente licitación, así como los cuadros Técnico y Económico, en los cuales se plasma las condiciones técnicas del proyecto, así como la propuesta económica de cada uno de los participantes, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la UTJ, DETERMINA NO ADJUDICAR a la empresa HACHIDORI PRINT CENTER S.A. de C.V.; la partida única de la presente licitación toda vez que no cumple con los aspectos técnicos del anexo 1 y porque su propuesta es superior a la presentada por la empresa adjudicada.

TERCERA. Notifíquese la presente resolución a los PARTICIPANTES en los términos establecidos en las bases que rigen el presente PROCEDIMIENTO.

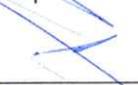
Se hace propicia la oportunidad para hacer del conocimiento de los PARTICIPANTES involucrados en el presente evento, respecto de los efectos de notificación, legal y administrativo correspondiente, los cuales serán efectivos a partir del término de la presente acta.

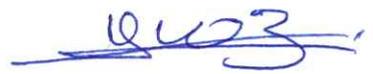
CUARTA. Proceda a la formalización del contrato correspondiente, quedando notificado el PROVEEDOR que deberá firma el contrato y presentar la documentación correspondiente en la Unidad Centralizada de Compras en los plazos y términos establecido en el punto 13 de las bases.

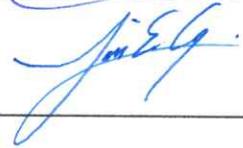
QUINTA. En caso de incumplimiento se harán efectivas las sanciones establecidas en las bases y en el contrato, así como las previstas en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su reglamento y las demás que conforme a derecho procedan.

En tal virtud el presente documento gozará de eficacia plena a partir de este momento. Se da por terminada la sesión, siendo las 12:37 horas del mismo día en que se dio inicio, y firman de conformidad los que en ella intervinieron para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Por los Representantes del "COMITÉ":

No.	Cargo	Nombre	Firma
1	Presidente Suplente Voz, Voto y Voto de Calidad	C.P. Felipe Nava Aguilera Presidente Suplente	
2	Vocal con Voz y Voto	Estela Gutiérrez Arreguín Secretaria de Administración	
3	Vocal con Voz y Voto	Maura Angélica Corona Ruiz Secretaria de la Hacienda Pública	
4	Vocal con Voz y Voto	Teresita de Jesús Sánchez Espinosa Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara	
5	Vocal con Voz y Voto	Mariana Montejano González Consejería Jurídica del Gobierno del Estado	
6	Vocal con Voz y Voto	Sandra Karina Sánchez Aguirre Secretaría de Desarrollo Económico	
	Vocal con		

7	Voz y Voto	Alejandra Monserrat Aceves Ramírez Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural	
8	Secretario Técnico	Mtro. Mauro Ruelas Bentura Jefe de Recursos Materiales y Servicios Generales	

Invitados por el Universidad Tecnológica de Jalisco		
No.	Nombres	Firma
1	Víctor Daniel Lemus García Secretaria de Innovación, Ciencia y Tecnología Invitado Permanente	
2	Lic. Javier Esquivel Chávez Titular del Órgano Interno de Control Invitado Permanente	

Esta hoja forma parte integral del acta del fallo de la adjudicación del Proceso de Licitación Pública Local LPL003/2022 concurrencia del Comité "PAPEL PARA TITULOS".